

Decreto 678, que aprueba nombramientos de miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional.

(G. O. No. 8972, del 26 de Febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 678

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas de fecha 13 de febrero de 1963, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 370, que agrega un Segundo Párrafo al artículo 3 de la Ley No. 345, del 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se aprueban los nombramientos de los miembros del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional, con asiento en Santo Domingo, que se indican a continuación,

a) Primer Teniente Dr. Enrique Otto Garrido Montes de Oca, P. N., como Juez Sustituto de dicho Consejo, en lugar del Primer Teniente Dr. José Rafael Helena Rodríguez, P. N.;

b) Primer Teniente Dr. Freddy Morales, P.N., como Juez Secretario de dicho Consejo, en lugar del Primer Teniente Dr. Francisco Terrero Peña, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY